



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 28/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de material bibliográfico a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: "EDICIONES DE LA LENGUA", "LA BOUTIQUE DEL LIBRO" y "USHUAIA LIBROS", como asimismo se dió la correspondiente publicidad en el sitio web <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; siendo la empresa citada en primera instancia la única en haber remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que según consta en el cuadro obrante a fojas 10 la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo ofrece las obras: Administración Pública y Corrupción, Lamoglia Marcelo/Rodríguez García Nicolás, Editorial Scotti y Derecho Ambiental, Dimensión Social, Néstor Cafferatta (Director), Editorial Rubinzal-Culzoni; ajustadas a las especificaciones solicitadas.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso l) del artículo 18°, Capítulo II, Título I de la Ley provincial N° 1015, en el Decreto provincial N° 674/11 y en el apartado a) del inciso 4) del anexo I de la Resolución Contaduría General N° 12/13, sustituido por su similar N° 04/15.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

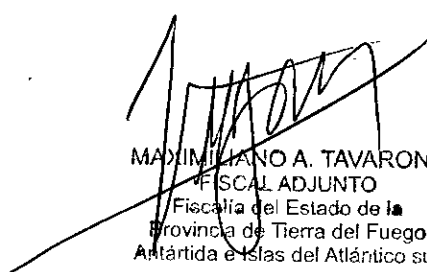
ARTÍCULO 1º.- Autorizar y aprobar la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de las obras: Administración Pública y Corrupción, Lamoglia Marcelo/Rodríguez García Nicolás, Editorial Scotti y Derecho Ambiental, Dimensión Social, Néstor Cafferatta (Director), Editorial Rubinzal-Culzoni; por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 3.596,00).

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 27 /17

Ushuaia, - 8 JUN 2017.


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur